REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

FinanzasGWAC/ARB/MWE/MRR/MAPP/ENV/mapp

16.01.2023 Dec. 17

SANTA CRUZ, 16 de enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento Nº4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 489 del Secretario Municipal de fecha 13.01.2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en sesión ordinaria N°57.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°57 de fecha 13.01.2023.

DECRETO EXENTO 216 /.-

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		12,000,000
002.019.	215.24.01.999.001.064	Subvenciones Municipales	12,000,000	
		TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$		12,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		12,000,000
004.021.	215.24.01.004.001.012	Junta de Vecinos Rincón de Panamá	2,000,000	J
004.021.	215.24.01.004.001.013	Junta de Vecinos Villa Valenzuela	5,000,000	
005.003.	215.24.01.999.001.111	Selección de Basquetbol Santa Cruz	5,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				

2.- COMUNIQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

CC

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde